

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 92389

**Origen:** Cámara Senadores - Arana, Mariano; Araújo, José Germán; Astori, Danilo; Bruera, Leopoldo; Gargano, Reinaldo; Korzeniak, José; Pérez, Jaime

**Análisis:** Se declaran comprendidas en art. 1, Ley 10.459 de 14/12/43, todas las Obras Públicas que se realicen por Contrato, Convenio u otras normas jurídicas. (art. 1) Se sustituye párrafo final, art. 30, Ley 10.589 de 23/12/44: "Cuando se realicen Obras por Administración, Contrato, Convenio u otras formas jurídicas, técnico que las dirija podrá tomar directamente capataces y personal de artesanos que presten servicios en forma permanente en la Administración, con 1 año de antigüedad por lo menos." (art. 2) Se elevan montos mínimo y máximo, multas art. 17, Ley 10.459, infracciones cometidas por empresas privadas, a 50 y 150 UR, respectivamente. (art. 3) MTSS dispondrá medidas necesarias para que Inspecciones Departamentales de Trabajo puedan hacer frente a cometidos que le otorgan citadas Leyes 10.459 y 10.589. (art. 4).-

**Título:** OBRAS PUBLICAS. TRABAJADORES. CONTRATACION.-

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-05-1991	CSS	458/1991	<b>Entrada a Cámara de Senadores.</b>
06-05-1991	CSS	458/1991	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:337 Página:175 Diario:82 ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
06-05-1991	CSS	458/1991	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:337 Página:175 Diario:82
07-05-1991	CSS	458/1991	<b>Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.</b>
07-05-1991	CSS	458/1991	<b>Se ordena distribuido.</b> ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Dist.710/0 Proyecto de ley con exposición de motivos.-
01-08-1991	CSS	458/1991	<b>Se ordena distribuido.</b> ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Dist.869/0 Disposiciones citadas.-
01-04-1992	CSS	458/1991	<b>Por resolución del Cuerpo vuelve a Comisión.</b> Tomo:347 Página:141 Diario:170 ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Se vota afirmativamente la moción formulada por el señor Senador Pérez. 18 en 18. Unanimidad.-
14-02-1995	CSS	458/1991	<b>Pasa a archivo.</b> Por fin de la legislatura.-